

3. Imputados

Los crímenes que se juzgan en la Megacausa fueron cometidos desde un aparato estatal de poder: una enorme maquinaria destinada a señalar, perseguir, secuestrar, torturar, asesinar y desaparecer personas.

En Córdoba, los ámbitos centrales donde operó ese aparato de terror, que son objeto de este juicio, fueron:

- **Comando del Tercer Cuerpo de Ejército**, al cual estaban subordinadas las fuerzas armadas, de seguridad y otras.
- **Cuarta Brigada de Infantería Aerotransportada**, que en autoridad estaba por debajo del comando del Tercer Cuerpo, con responsabilidad directa en 4 provincias.
- **Destacamento de Inteligencia 141**, encargado de planificar y ejecutar operaciones militares y psicológicas que tenía bajo su directa responsabilidad a los llamados “grupos de tareas” de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio “Campo de La Ribera” y “La Perla”, entre otros.
- **Departamento de Informaciones de la Policía Provincial – D2**, que muchos años antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 ya se ocupaba de persecuciones, brutales torturas y asesinatos. Bajo su órbita funcionaban los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio “D2”, “Chalet de Hidráulica”, “Puesto caminero de Pilar”, entre otros.

Se llama “**grupos de tareas**” a aquellos que se encargaban de secuestrar, torturar y someter a las personas a tratos inhumanos y crueles para destruirlas física y psíquicamente. Estos grupos también se ocupaban de desaparecer y asesinar a quienes estaban en cautiverio, muchas veces los presentaban después a la opinión pública como caídos en falsos enfrentamientos.

Más de un centenar de militares, policías y civiles fueron responsables de los delitos que se investigan en esta mega causa. Sin embargo, sólo 43 de ellos -42 hombres y una mujer- serán sentenciados porque los demás murieron sin responder ante la ley debido a la complicidad que durante décadas sostuvo el poder judicial y al silencio que impusieron las leyes de impunidad (Punto Final, Obediencia Debida, e Indultos presidenciales de 1986, 1987 y 1989-1990 respectivamente).

Al iniciar este proceso judicial, en diciembre de 2012, los imputados eran 58. De ellos, 11 fallecieron durante el transcurso del juicio oral y 4 fueron apartados porque las autoridades consideraron que su estado psico-físico no les permitía enfrentar el proceso. Los 43 imputados que recibirán condena el 25 de agosto están acusados, según corresponda en cada caso, por delitos de:

- Privación ilegítima de libertad (secuestro)
- Imposición de tormentos (torturas)
- Tentativa de homicidio
- Imposición de tormentos seguida de muerte (muerte por torturas)
- Homicidio calificado (asesinatos)
- Sustracción de un menor de diez años (robo de bebé)
- Violación
- Abuso deshonesto
- Allanamiento ilegal, usurpación y robo de las empresas del Grupo Mackentor

A continuación se presentan breves perfiles de cada uno de ellos y los delitos que les adjudica la fiscalía.

A. INTEGRANTES DE LA FUERZAS ARMADAS DE ARGENTINA



1. MENÉNDEZ, LUCIANO BENJAMÍN

Alias: “Cachorro”, “Chacal”

Cargo: Oficial del Ejército - General de División

Antecedentes: Desde mayo de 1975 Segundo Comandante del Tercer

Cuerpo de Ejército, del que pasó a ser Comandante en septiembre de ese mismo año. Hasta septiembre de 1979, cuando se levantó contra el presidente de facto Roberto Eduardo Viola.

En ese período es el principal responsable de los delitos de lesa humanidad cometidos en las 10 provincias que conformaron el área 311.

Desde su lugar de mando dirigió y dio las instrucciones para el exterminio de personas, estableciendo los objetivos, suministrando los medios y evaluando la conducta de sus subordinados. Presidía las reuniones de la denominada “Comunidad Informativa” donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con otras fuerzas y organismos que se encontraban bajo el mando del Ejército.

En 1988 fue procesado por 47 casos de homicidio, 76 de tormentos, 4 de ellos seguido de muerte y 4 sustracciones de menores. La Corte Suprema de Justicia lo desprocesó en algunas de esas causas invocando la Ley de Punto Final. Sin embargo, quedaron algunos procesos pendientes que lo llevarían a juicio oral en 1990. Pocos días antes del comienzo de las audiencias el presidente Menem lo indultó. Fue el único caso en que se aplicó un indulto a una persona que aún no tenía condena.

En Córdoba fue condenado en tres oportunidades a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad, la primera de ellas en julio de 2008.

Fue dado de baja del Ejército Argentino el 27 de Mayo de 2011, luego de que su condena a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad fuera confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, por ser autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de Libertad, 2 hechos, allanamiento ilegal, 1 hecho, Usurpación, 1 hecho, Robo Calificado, 1 hecho, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 670 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 655 hechos, Homicidio Calificado, 331 hechos, Sustracción de menores, 1 hecho y Tormento Seguido de Muerte, 1 hecho.



2. MARTELLA, LUIS SANTIAGO

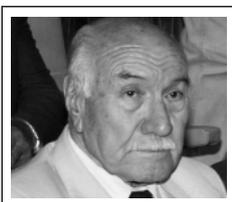
Cargo: Oficial del Ejército - General de Brigada

Antecedentes: Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor en la Brigada de Infantería Aerotransportada IV del Tercer Cuerpo de Ejército desde el 15 de diciembre de 1976. Responsable de garantizar el cumplimiento y coordinación de las tareas asignadas por el Comandante en el marco del plan de exterminio. Participaba de las reuniones de la denominada “Comunidad Informativa” donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con otras fuerzas y organismos.

Ejerció dicha función hasta el 5 de diciembre de 1977 cuando fue destinado a Tucumán como Comandante a la Brigada de Infantería V.

El 8 de febrero de 1979 es nombrado Comandante de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV en Córdoba, hasta el 17 de diciembre de 1979 que es designado como Director del Colegio Militar de la Nación en la localidad de El Palomar. Luego fue Jefe de la Policía Federal Argentina y finalmente Comandante de Institutos Militares hasta su retiro voluntario el 5 de diciembre de 1983.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 118 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 118 hechos y Homicidio Calificado, 38 hechos.



3. CHILO, HECTOR HUGO LORENZO

Cargo: Oficial del Ejército – Mayor, Teniente Coronel

Antecedentes: Integró la plana mayor de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV del Tercer Cuerpo de Ejército. Desde fines de 1975 en la División 3 – Operaciones, y desde el 15 de diciembre de 1976 hasta el 26 de enero de 1979 como Jefe de la División 2 – Inteligencia. Desde esa función tuvo un rol central en el plan sistemático de exterminio, planificando y ordenando procedimientos, teniendo a su cargo personal, material e instalaciones destinadas a señalar los grupos y las personas víctimas de la represión.

Posteriormente fue destinado como Jefe al Regimiento de Infantería 2.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 135 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 135 hechos, Homicidio Calificado, 40 hechos.



4. GORLERI, JORGE EDUARDO

Cargo: Oficial del Ejército – Teniente Coronel

Antecedentes: Se desempeñó como jefe del Regimiento de Infantería Aerotransportada 14 desde el 12 de diciembre de 1975 hasta diciembre de 1977. Desde el 12 de diciembre de 1977 hasta el 12 de febrero de 1979, fue

Jefe de Operaciones (G3) en el Estado Mayor de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV. Desde esa función tuvo un rol preponderante en el plan sistemático de exterminio ordenando, preparando y supervisando las operaciones militares y psicológicas contra la población.

En 1979, pasó a desempeñarse en el Estado Mayor General del Ejército, Jefatura III Operaciones.

Pedido de pena de la fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 35 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 35 hechos y Homicidio Calificado, 5 hechos.



5. GONZÁLEZ NAVARRO, JORGE

Cargo: Oficial del Ejército - Teniente Coronel

Antecedentes: Integró la plana mayor de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV del Ejército, desde el 4 de diciembre de 1975 hasta el 15 de diciembre de 1977 como Jefe de la División de Asuntos Civiles (G5).

Como tal intervino en los traslados de detenidos y desaparecidos a los distintos lugares de cautiverio, en el control de los medios de comunicación y de las relaciones con la sociedad civil.

Posteriormente ocupó el cargo de Jefe de la División Personal (G1) de esa plana mayor hasta su retiro en 1980. Desde su función tuvo un rol preponderante en el plan sistemático de exterminio en todo lo referente al registro, tratamiento y destino de las personas cautivas.

En el año 2010 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 300 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 299 hechos y Homicidio Calificado, 99 hechos.



6. DIEDRICHS, LUIS GUSTAVO

Alias: “León”, “Von Diedrichs”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Capitán

Antecedentes: Integró el Destacamento de Inteligencia 141 desde 1973 hasta principios de 1977. Formó parte los grupos de tareas de los Centros

Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército. Luego pasó a ser Jefe de la Sección Política. Estuvo a cargo de la puesta en marcha y perfeccionamiento de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, los que actuaban bajo su requerimiento y supervisión.

Fue uno de los encargados de confeccionar las “listas negras” de personas a secuestrar a partir del 24 de marzo de 1976, día en que se realizó el golpe de Estado cívico militar que dio inicio a la dictadura.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada,

430 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 415 hechos, Homicidio Calificado, 250 hechos, sustracción de menores, 1 hecho y tormento seguido de muerte, 1 hecho.



7. TÓFALO, JOSÉ ANDRÉS

Alias: “Favaloro”, “Fava”, “Sandokán”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Teniente Primero, Capitán

Antecedentes: Desde diciembre de 1976 se desempeñó en el

Destacamento 141 en el Sector Logística hasta mediados de 1977, cuando pasó a integrar los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército. A comienzos de 1978 volvió a Logística, sección responsable del funcionamiento y manutención del Destacamento, cuyos integrantes también participaban de secuestros y torturas. En enero de 1979 fue destinado al Batallón 601 en Buenos Aires, la central nacional de inteligencia del Ejército.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor y autor mediato –según cada caso, de acuerdo al análisis ya realizado- por los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 125 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 125 hechos, Homicidio Calificado, 54 hechos.



8. VERGÉZ, HÉCTOR PEDRO

Alias: “Vargas”, “Gastón”, “Capitán”, “Perico”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Teniente Primero, Capitán

Antecedentes: Integró el Destacamento de Inteligencia 141 desde

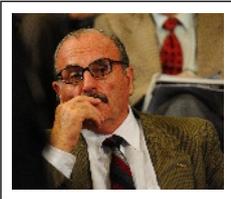
principios de diciembre de 1974. Fue uno de los principales miembros de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”. Antes del golpe del 24 de marzo de 1976, fue Jefe de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en nuestra provincia. A fines de julio de 1976 pasó al Batallón de Inteligencia 601, la central nacional de Inteligencia, en Buenos Aires.

En mayo de 1978 se retiró voluntariamente del Ejército, pero continuó fuertemente vinculado a grupos de tareas. Desde 1979 fue directivo de la financiera CONDECOR en Córdoba.

En la década del 90 tuvo varias apariciones públicas como asesor en temas de seguridad y se conoció su vinculación con la Secretaría de Inteligencia del Estado –SIDE.

En el año 2012 fue condenado en Buenos Aires a 23 años de prisión por crímenes de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 278 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 270 hechos, Homicidio Calificado, 165 hechos, Tentativa de Homicidio Agravado, 1 hecho y Sustracción de Menores, 1 hecho.



9. ACOSTA, JORGE EXEQUIEL

Alias: “Sordo”, “Rulo”, “Ruiz”, “Capitán Ruiz”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Teniente Primero, Capitán

Antecedentes: Integró desde enero de 1976 hasta fines de 1977 los

grupos de exterminio de personas del Destacamento de Inteligencia 141. A

mediados de 1976 como Jefe de la Sección llamada de “Operaciones Especiales” dirigió los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército.

Posteriormente fue destinado al Destacamento de Inteligencia 121 de Rosario y al Batallón 601 en Buenos Aires, la central nacional de inteligencia.

El 24 de julio de 2008 fue condenado por primera vez a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor y autor mediato –según cada caso, de acuerdo al análisis ya realizado- por los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 458 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 441 hechos, Homicidio Calificado, 229 hechos, sustracción de menor, 1 hecho y Tormento seguido de Muerte, 1 hecho.



10. BARREIRO, ERNESTO GUILLERMO

Alias: “Nabo”, “Gringo”, “Hernández”, “Rubio”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Teniente Primero, Capitán

Antecedentes: Desde fines de 1975 hasta diciembre de 1979 se

desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141. Antes del golpe de

Estado del 24 de marzo integró las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”.

Jefe de torturadores de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba.

A principios de 1977 reemplaza a Diedrichs como Jefe de la Sección Política del Destacamento de Inteligencia 141.

En 1987, al intentar la Justicia Federal tomarle declaración indagatoria por los delitos cometidos durante la dictadura, encabezó el alzamiento carapintada de Semana Santa y se fugó, siendo luego capturado y dado de baja del Ejército el 15 de abril de ese mismo año. Fue inmediatamente beneficiado por la Ley de Obediencia Debida.

Es fundador del partido político ultraderechista MODIN. Luego de la anulación de las leyes de impunidad, huyó de la justicia hasta que en 2007 fue hallado en Estados Unidos y deportado a Argentina.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor y autor mediato –según cada caso, de acuerdo al análisis ya realizado- de los delitos privación ilegítima de la libertad, 2 hechos, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 548 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 532 hechos, Homicidio Calificado, 264 hechos, Sustracción de menor, 1 hecho y tormento seguido de muerte, 1 hecho.



11. VILLANUEVA, CARLOS ENRIQUE

Alias: “Principito”, “Gato”, “Villagra”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército - Teniente Primero

Antecedentes: Durante 1975 integró la Compañía Policía Militar en Córdoba y a fines de ese año fue destinado a Bahía Blanca.

Desde fines de diciembre de 1977 hasta fines de 1980 se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141. Fue Jefe del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla” desde fines de 1977 hasta su cierre en 1979.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor de los delitos de Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 70 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 70 hechos, Homicidio Calificado, 7 hechos.



12. HERRERA, JOSÉ HUGO

Alias: “Tarta”, “Ferrero”, “Quequeque”

Cargo: Suboficial de Inteligencia del Ejército - Sargento Primero, Sargento Ayudante

Antecedentes: Desde 1971 se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141. Fue miembro de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976 y continuó integrándolas, actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en nuestra provincia.

Se retiró voluntariamente del ejército en 1981.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 332 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 319 hechos; Homicidio Calificado, 245 hechos, Sustracción de menores, 1 hecho, tormento seguido de muerte, 1 hecho y tentativa de homicidio agravado, 1 hecho.



13. DÍAZ, CARLOS ALBERTO

Alias: “HB”

Cargo: Suboficial de Inteligencia del Ejército – Sargento, Sargento Primero

Antecedentes: Se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 desde fines de 1975. Integró los grupos de tareas de los Centros

Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en nuestra provincia.

A mediados de 1995 se desempeñaba como encargado del Destacamento 141.

En 2008 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de privación ilegítima de la libertad, 2 hechos, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 413 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 402 hechos, Homicidio Calificado, 207 hechos.



14. PADOVÁN, ORESTE VALENTÍN

Alias: “Gino”

Cargo: Suboficial de Inteligencia del Ejército – Sargento Primero

Antecedentes: Se desempeñó en el Destacamento 141, desde diciembre de 1976, integrando los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba. En 1981 fue designado en la Agregaduría Militar de la Embajada Argentina en Italia. Se retiró del Ejército en 1995. Actualmente es abogado.

En el año 2008 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 139 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 139 hechos, Homicidio Calificado, 36 hechos.



15. VEGA, JUAN EUSEBIO

Alias: “Sobrino”, “Pacino”

Cargo: Suboficial de Inteligencia del Ejército – Sargento, Sargento Primero.

Antecedentes: Desde diciembre de 1976 a octubre de 1979 integró los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba. Solicitó el retiro del Ejército a fines de 2000.

Es sobrino de Carlos Alberto Vega, otro de los imputados de este juicio que después fue apartado por incapacidad sobreviniente (“El tío” integró los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes Destacamento de Inteligencia 141 y en el año 2008 fue condenado a 22 años de prisión por delitos de lesa humanidad).

Pedido de pena Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad, 2 hechos, Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 62 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 60 hechos, Homicidio Calificado, 16 hechos.



16. LEMOINE, MIGUEL ÁNGEL

Alias: “Poroto”

Cargo: Suboficial del Ejército – Cabo Primero, Sargento

Antecedentes: Desde fines de 1974 hasta fines de 1980 se desempeñó en el Liceo Militar General Paz. Si bien prestaba funciones en “Economato y depósito de víveres” del Liceo, integró los grupos de tareas a cargo de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio del Destacamento de Inteligencia 141.

Pedido de pena de la Fiscalía: 23 años de prisión, Inhabilitación Absoluta por del doble tiempo, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 21 hechos e Imposición de Tormentos Agravados, 20 hechos.



17. CORVALÁN, ÁNGEL OSVALDO

Cargo: Oficial del Ejército

Antecedentes: Integrante de Logística de la plana mayor del Regimiento de Infantería Aerotransportada 2 desde el 31 de diciembre de 1976 al 8 febrero de 1979. Participó en el secuestro, tortura y traslado de detenidos desaparecidos hacia distintos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de personas. Posteriormente fue destinado a al Distrito Militar Mendoza.

Pedido de pena de la Fiscalía: 3 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena y costas., como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 1 hecho.



18. CLARO, WENCESLAO RICARDO

Cargo: Oficial del Ejército

Antecedentes: Jefe de la Compañía Comando y Logística de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María, provincia de Córdoba. Participó del secuestro, tortura y traslados de detenidos hacia distintos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de personas. Se retiró del Ejército en 1985.

Pedido de pena de la fiscalía: 22 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 4 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 4 hechos.



19. MONTI, CARLOS EDGARDO

Cargo: Oficial de la Fuerza Aérea - Teniente

Antecedentes: En setiembre de 1976 se desempeñó como Jefe de la Sección Incorporación en la Compañía Policía Militar de Córdoba. A su cargo estaba Máximo José Juárez, conscripto que fue secuestrado en el Área Material Córdoba y aún se encuentra desaparecido.

Pedido de pena de la Fiscalía: 5 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la libertad Agravada, un hecho.

PERSONAL CIVIL DE INTELIGENCIA



20. LÓPEZ, ARNOLDO JOSÉ

Alias: “Chubi”, “Negro”, “Ángel Javier Lozano”

Cargo: Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 desde fines de 1975 hasta que fue apartado de sus funciones en 1979. Fue miembro de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976. Continuó integrándolas, actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba.

En 1984, ya en democracia, amenazó públicamente a integrantes de Organismos de Derechos Humanos. Trabajó en la Municipalidad de Córdoba, en la Legislatura Provincial y fue empleado de YPF como Jefe de Investigaciones del Departamento de Seguridad.

Pedido de pena Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de privación ilegítima de la libertad, 2 hechos; Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 383 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 369 hechos, Homicidio Calificado, 281 hechos, sustracción de menores, 1 hecho y tormento seguido de muerte, 1 hecho.



21. ROMERO, HÉCTOR RAÚL

Alias: “Palito”, “Jorge”, “Humberto Ricardo Remonda”

Cargo: Personal Civil de inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Desde enero de 1976 trabajó en el Destacamento de Inteligencia 141. Fue miembro de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976. Continuó integrándolas, actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército que funcionaron en la provincia de Córdoba. Se retiró del Ejército en 1996.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad, 2 hechos, Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 359 hechos, Imposición de Tormentos Agravada, 346 hechos, Homicidio Calificado, 254 hechos, Sustracción de Menores, 1 hecho y Tormento Seguido de Muerte, 1 hecho.



22. LARDONE, RICARDO ALBERTO RAMÓN

Alias: “Fogo”, “Fogonazo”, “Rodolfo Anselmo Ramón Lacaba”

Cargo: Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Desde 1974 se desempeñó como Agente Secreto en el “grupo operaciones especiales” del Destacamento de Inteligencia 141.

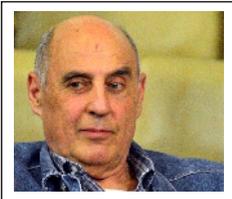
Era fotógrafo y realizaba tareas de Inteligencia señalando e identificando a militantes en distintas concentraciones y actividades sociales, gremiales y estudiantiles.

Fue miembro de las patotas del “Comando Libertadores de América” antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y después actuó en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército que funcionaron en la provincia de Córdoba.

Años después y hasta 2003 dirigió la cooperativa de televisión por cable en la localidad de San Agustín en el interior de la provincia de Córdoba.

Fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en 2008.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de privación de la libertad, 2 hechos, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 435 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 420 hechos y Homicidio Calificado, 297 hechos, sustracción de menores, 1 hecho, tormento seguido de muerte, 1 hecho.



23. MORARD, EMILIO

Alias: “Merlo”, “Capicúa”, “Esteban Merlo”

Cargo: Personal Civil de inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Desde agosto de 1973 a diciembre de 1977 integró el Destacamento de Inteligencia 141.

Antes del golpe de Estado de 1976 fue miembro de las patotas del “Comando Libertadores de América” y después continuó integrándolas en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército que funcionaron en la provincia de Córdoba.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 299 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 286 hechos, Homicidio Calificado, 233 hechos, Sustracción de Menores, 1 hecho, Tormento Seguido de Muerte, 1 hecho.



24. MAFFEI ENRIQUE ALFREDO

Alias: "Carlitos Chaplin" "Eduardo Maltese"

Cargo: Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141, desde el 1 abril de 1976 hasta su retiro en septiembre de 1989. Integró los

grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente, el que operaba en “Campo La Ribera”.

Pedido de pena de la Fiscalía: 25 años de prisión, Inhabilitación Absoluta por el doble de tiempo, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 184 hechos e Imposición de Tormentos Agravados, 184 hechos.



25. YAÑEZ, JOSE LUIS

Alias: “Pepe”, “Jaime Yoldi”, “Johns”, “Andrés” o “Marcos”

Cargo: Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Ejército

Antecedentes: Era jubilado de la Policía Federal Argentina, desde noviembre de 1976, hasta octubre de 1979 se desempeñó en el Destacamento de

Inteligencia 141 integrando los grupos de tareas que actuaban en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército.

Pedido de pena de la fiscalía: 25 años de prisión, Inhabilitación Absoluta por el doble de tiempo, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación ilegítima de la libertad Agravada, 133 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 133 hechos.

C. POLICÍAS



26. CHOUX, ALBERTO LUIS

Alias: “Colorado”

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Inspector General

Antecedentes: Ingresó a la Policía a fines de 1964. En enero de 1975, el

entonces interventor de la provincia, Raúl Oscar Lacabanne, lo nombró subjefe de policía, mientras era jefe de la repartición García Rey. A partir de entonces realizó allanamientos y operativos destinados a perseguir a la oposición política y generar un clima de terror. En abril del mismo año fue designado jefe de la policía provincial.

Desde su puesto jerárquico ordenó, facilitó medios, personal y recursos y supervisó la actividad criminal tanto del Departamento 2 de Informaciones (D2), que funcionaba a metros de su despacho en el Cabildo Histórico, como de las bandas parapoliciales bajo su dependencia que actuaban en la provincia de Córdoba.

El 20 de septiembre de 1975 se dispuso su retiro obligatorio.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 13 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 17 hechos, Homicidio Calificado, 13 hechos, Tentativa de Homicidio Agravado, 1 hecho, Abuso deshonesto, 2 hechos y Violación Agravada, 1 hecho.



27. GRANDI, EDUARDO

Alias: “Lalo”

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Oficial principal, Subcomisario

Antecedentes: Integró el temible Departamento 2 de Informaciones de la Policía(D2) desde 1966 hasta su retiro en agosto de 1984.

Realizó cursos de Inteligencia en la Escuela Nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Estuvo prófugo de la Justicia hasta junio de 2009.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 65 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 69 hechos; Homicidio Calificado, 48 hechos; tentativa de homicidio agravado, 1 hecho y abuso deshonesto, 2 hechos.



28. YANICELLI, CARLOS ALFREDO

Alias: “Tucán Grande”, “Cara de nabo”

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Desde mediados de 1975 fue uno de los jefes del Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Integró las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

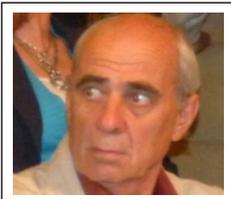
Integró las patotas encargadas del “Comando Libertadores de América”, que generaban terror en Córdoba antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Es uno de los más reconocidos integrantes de los llamados grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

Hasta 1997 se desempeñó como Director de Inteligencia Criminal de la policía provincial, información que ese año salió a la luz pública y generó repudio, por lo cual sus superiores decidieron pasarlo a retiro.

En 2010 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la libertad Agravada, 84 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 94 hechos, Homicidio Calificado, 91 hechos, Tentativa de Homicidio Agravada, 1 hecho, Abuso Deshonesto, 2 hechos.



29. FILIZ, ANTONIO

Alias: “Gallego”

Cargo: Oficial de la Policía de Córdoba – Oficial auxiliar, Oficial principal

Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2) desde febrero de 1972 a mediados de enero de 1975 y desde principios de agosto de 1975 a julio de 1979.

Realizó cursos de Inteligencia en la Escuela Nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Después de su destacada actuación en el exterminio de opositores políticos durante 1976, sus superiores lo ascendieron por mérito extraordinario, al igual que a Raúl Pedro Telleldín, Américo Romano y Carlos Yanicelli.

Vivía en barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba. Estuvo prófugo de la Justicia hasta que fue detenido en junio de 2009.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como coautor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 66 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 70 hechos, Homicidio Calificado, 44 hechos, Abuso Deshonesto, 2 hechos.



30. JABOUR, YAMIL

Alias: “Turco”, “Yogur”

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Oficial ayudante, Oficial principal

Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2) desde mediados de 1975, donde participó de las patotas del “Comando Libertadores de América”, encargadas de infundir el terror antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Fue miembro reconocido de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

A principios de la década del '90, siendo Comisario Mayor, se desempeñó como Jefe de distintas Unidades Regionales de la provincia de Córdoba. Se retiró de la Policía a mediados de 1994. Fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en 2010.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 95 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 99 hechos; Homicidio Calificado, 70 hechos y abuso deshonesto, 2 hechos.



31. MOLINA, JUAN EDUARDO RAMÓN

Alias: “Negro”, “Moncholo”, “Cepillo”

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba - Oficial Ayudante

Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2)

desde junio de 1975 a enero de 1981.

Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976. Fue miembro de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba que funcionaron en esta provincia.

En el año 2010 fue condenado a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 72 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 81 hechos, Homicidio Calificado, 53 hechos, Tentativa de Homicidio Agravada, 1 hecho, Abuso Deshonesto, 2 hechos.



32. CERUTTI, JUAN CARLOS

Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2) desde julio de 1975 hasta enero de 1977.

Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

Fue miembro de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba que funcionaron en esta provincia.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 6 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 7 hechos, Homicidio Calificado, 4 hechos y Tentativa de Homicidio Agravado, 1 hecho.



33. ANTÓN, HERMINIO JESÚS

Alias: “Boxer”

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Sargento, Sargento primero

Antecedentes: Fue miembro de la Policía desde 1974 hasta 1997.

Desde 1974 fue parte del Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2), donde se desempeñó hasta 1992.

Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, y continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

Luego de permanecer prófugo de la justicia por varios años, fue detenido en 2009 en su domicilio en barrio Parque República, ciudad de Córdoba.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 74 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 81 hechos, Homicidio Calificado, 53 hechos y Tentativa de Homicidio Agravado, 1 hecho.



34. ANTÓN, MIRTA GRACIELA

Alias: “Cuca”, “Graciela”, “Negra”

Cargo: Suboficial de la Policía de la provincia de Córdoba. - Cabo

Antecedentes: Fue miembro de la Policía desde 1974 hasta mediados de 1988, aunque se le hizo una “reserva de cargo” hasta el año 1994.

Desde su ingreso hasta el año 1984 integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, y después actuó en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba que funcionaron en esta provincia.

En el año 2010 fue condenada a 7 años de prisión por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autora de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 21 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 25 hechos, Homicidio Calificado, 14 hechos, Tentativa de Homicidio Agravado, 1 hecho y Abuso Deshonesto, 2 hechos.



35. CONTRERA, RAÚL ALEJANDRO

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba - Cabo

Antecedentes: Desde julio de 1975 integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes

del golpe del 24 de marzo de 1976, y después de esa fecha actuó en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba que funcionaron en esta provincia.

Aún en tiempos de democracia continuaba cumpliendo funciones en el Departamento de Informaciones de la Policía (D2). En Diciembre de 1994 se retiró con el grado de Sargento.

Pedido de pena de la Fiscalía: 16 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Tormentos Agravados, 3 hechos, Abuso Deshonesto, 2 hechos.



36. FLORES, CALIXTO LUIS

Alias: “Chato”

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba - Sargento

Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2) desde fines de mayo de 1972 hasta principios de enero de 1984. Formó

parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

Fue un destacado integrante de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba que funcionaron en nuestra provincia.

En el año 2010 fue condenado a prisión perpetua por primera vez, en caso vinculado a delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 85 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 84 hechos; Homicidio Calificado, 59 hechos; tentativa de homicidio agravado, un hecho y abuso deshonesto, dos hechos.



37. LUCERO, LUIS ALBERTO

Alias: “Cara con rienda”, “Chatarra”

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Agente, Cabo

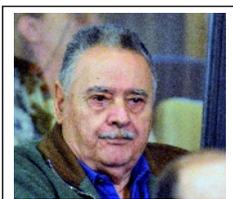
Antecedentes: Integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía

(D2) desde agosto de 1975 hasta mayo de 1979. Formó parte de las patotas

encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.” Después fue reconocido integrante de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

En el año 2010 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 95 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 92 hechos, Homicidio Calificado, 71 hechos y abuso deshonesto, 2 hechos.



38. LUNA, MARCELO

Alias: “Piruchín”, “Pibe pedrota”, “Loco”

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba - Sargento

Antecedentes: Desde su ingreso en noviembre de 1974 y hasta fines de

1982 integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Formó

parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, , y después de esa fecha continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

En el año 2010 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 86 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 93 hechos, Homicidio Calificado, 69 hechos y tentativa de homicidio agravado, 1 hecho.



39. GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL

Alias: “Gato”, “Teniente Coya”, “Sargento Gato”

Cargo: Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Desde principios de 1976 integró el Departamento 2 de

Informaciones de la Policía (D2). A mediados de 1977 fue destinado a Río

Cuarto, provincia de Córdoba.

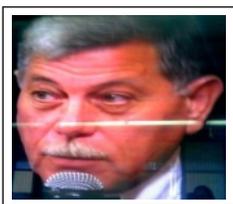
Formó parte de los grupos de tareas encargados de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

Es uno de los más reconocidos funcionarios del horror de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

Fue condenado por violaciones, vejámenes y otros delitos, por lo cual fue exonerado de la Policía en septiembre de 1979.

En el año 2009, tribunales civiles lo condenaron por delitos de lesa humanidad.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 42 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 35 hechos y Homicidio Calificado, 11 hechos.



40. BROCCOS, RUBÉN OSVALDO

Cargo: Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Agente de policía en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, desde julio de 1975 hasta febrero de 1980. Participó en el secuestro, tortura y traslado de detenidos hacia distintos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de personas.

Pedido de pena de la Fiscalía: 15 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 3 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 3 hechos.



41. VÉLEZ, JOSÉ IDELFONSO

Alias: “Cabeza” “Cabezón”

Cargo: Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba

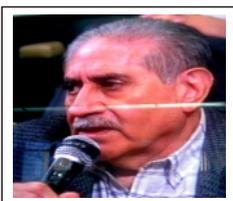
Antecedentes: A pedido del comisario Fernando Esteban desde julio de 1975 a octubre de 1983 integró el Departamento 2 de Informaciones de la

Policía (D2).

Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, Después de esa fecha continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

Retirado de fuerza en el año 2000.

Pedido de pena de la Fiscalía: 17 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Imposición de Tormentos Agravados, 6 hechos.



42. CASTRO, ANTONIO REGINALDO

Cargo: Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Policía en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, desde mayo de 1974 hasta julio de 1975, cuando pasó a prestar servicio en el Departamento de Informaciones 2 (D2) en la ciudad de Córdoba. En diciembre de 1975, retorna a Bell Ville donde se desempeña hasta su retiro en 1996.

Participó de secuestros, torturas y traslados de detenidos hacia distintos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de personas. Fue ascendido en razón de su desempeño y gracias a una felicitación del por el entonces jefe del Distrito Unión, Raúl Pedro Telleldín, quien posteriormente fue jefe del Departamento de Informaciones, D2.

Pedido de pena de la fiscalía: 23 años de prisión, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 6 hechos, Imposición de Tormentos Agravados, 6 hechos.



43. MELFI, FRANCISCO JOSÉ DOMINGO

Cargo: Personal Civil del “D2” de la Policía de la Provincia de Córdoba

Antecedentes: Fue integrante de las patotas que el ex interventor de la Provincia Brigadier Lacabanne colocaba en la administración pública para detectar y perseguir a opositores políticos. Ingresó al Ministerio de Bienestar

Social de la Provincia por recomendación de Carlos "Coco" Pedrotti (miembro de la Alianza Libertadora Nacionalista, violento grupo de derecha, nacionalista y católico) donde se desempeñó como Jefe de Servicios Especiales del Hospital Rawson de esta ciudad.

Desde agosto de 1975 fue contratado por la policía para integrarse al Departamento 2 de Informaciones (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

Pedido de pena de la Fiscalía: Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta Perpetua, accesorias legales y costas, como co-autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, 41 hechos; Imposición de Tormentos Agravados, 41 hechos y Homicidio Calificado, 35 hechos y tentativa de homicidio agravado, 1 hecho.

D. APARTADOS POR INCAPACIDAD



1. LUCENA, CARLOS ALBERTO

Cargo: Oficial del Ejército – Coronel, General de Brigada

Antecedentes: Fue interventor de la provincia de Catamarca desde el 24 de marzo de 1976 hasta mayo de 1976.

Fue Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV, desde el 14 de diciembre de 1977 hasta el 19 de Diciembre de 1979 cuando, luego de ser ascendido, asumió como Comandante de la IV Brigada. Fue responsable de garantizar el cumplimiento y coordinación de las tareas asignadas por el Comandante en el marco del plan de exterminio. Participaba de las reuniones de la denominada “Comunidad Informativa” donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con otras fuerzas y organismos.

Se retiró del Ejército con el grado de General de Brigada el 31 de enero de 1984.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, y Homicidio Calificado.



2. PASQUINI, Ítalo César

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército – Mayor, Coronel

Antecedentes: Segundo Jefe del Destacamento de Inteligencia 141 desde fines de diciembre de 1977 hasta octubre de 1979. Posteriormente fue 1977

hasta octubre de 1979. Posteriormente fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 124 en Resistencia, Chaco.

Integró la Secretaría de Información Pública de la Presidencia durante la presidencia de facto de Viola. En 1982 fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 141.

Ya en democracia fue Secretario General del Comando del Tercer Cuerpo y posteriormente se desempeñó en el Estado Mayor General del Ejército.

Estuvo imputado en este juicio como autor mediato de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados y Homicidio Calificado.



3. VEGA, Carlos Alberto

Alias “Vergara”, “El tío”

Cargo: Suboficial del Ejército – Sargento Ayudante

Antecedentes: Desde mediados de 1976 integró los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes

Destacamento de Inteligencia 141 en la provincia de Córdoba.

En el año 2008 fue condenado a 22 años de prisión por delitos de lesa humanidad.

Estuvo imputado en este juicio como autor de Privaciones Ilegítimas de la Libertad Agravadas, Imposiciones de Tormentos agravados, Homicidios calificados e Imposiciones de Tormentos seguidos de Muerte.



4. ROCHA, Ricardo Cayetano

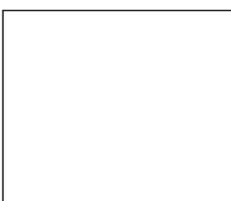
Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba – Cabo, Cabo primero, Sargento

Antecedentes: Desde mediados de 1975 hasta marzo de 1982 integró el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, y continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

En el año 2010 fue juzgado por delitos de lesa humanidad y absuelto.

Estuvo imputado en este juicio por privaciones ilegítimas de la libertad agravadas, imposiciones de tormentos agravadas, homicidios calificados, imposición de tormentos seguidos de muerte, tentativa de homicidio calificado y abusos deshonestos agravados.

E. FALLECIDOS DURANTE EL JUICIO



1. DELIA LAROCCA, CARLOS CESAR IDELFONSO

Cargo: Oficial del Ejército. General de Brigada.

Antecedentes: Durante el año 1974 fue agregado militar en EEUU y delegado ante la Junta Interamericana de Defensa, uno de los ámbitos desde los que se imponían a nuestro país la asunción de medidas para el cumplimiento de la “Doctrina de Seguridad Nacional”.

Fue el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército en 1975, durante el periodo anterior a la asunción de Luciano Benjamín Menéndez.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados y tentativa de homicidio calificado.



2. MELI, VICENTE

Cargo: Oficial del Ejército. Coronel

Antecedentes: Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería

Aerotransportada IV del Tercer Cuerpo de Ejército desde fines de junio a

mediados de octubre de 1976. Responsable de garantizar el cumplimiento y

coordinación de las tareas asignadas por el Comandante en el marco del plan de exterminio.

Participaba de las reuniones de la denominada “Comunidad Informativa” donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con otras fuerzas y organismos.

Fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en 2010.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados y Homicidios Calificados.



3. FIERRO, EDUARDO RAÚL

Alias: “El francés”

Cargo: Oficial del Ejército. Teniente Coronel

Antecedentes: Desde octubre de 1975 hasta diciembre de 1976 fue Jefe de

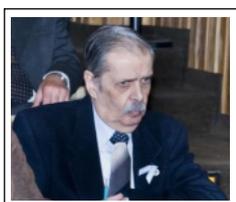
la División Inteligencia – G2 del Comando de la VI Brigada de Infantería

Aerotransportada, siendo el responsable de toda la actividad de Inteligencia para el área 311 y retransmitiendo las órdenes hacia toda la estructura represiva subordinada a ella. Tuvo un rol central en el plan sistemático de exterminio, planificando y ordenando procedimientos, teniendo a su cargo personal, material e instalaciones destinadas a señalar los grupos y las personas víctimas de la represión.

A fines de diciembre de 1976 fue designado Jefe del Departamento 1 Personal del Comando del Tercer Cuerpo. Desde esta función tuvo un rol preponderante en el plan sistemático de exterminio en todo lo referente al registro, tratamiento y destino de las personas cautivas.

En el año 2010 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados y Homicidios Calificados.



RODRIGUEZ, HERMES OSCAR

Alias “Salame”, “Sub gerente”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército. Mayor, Teniente Coronel

Antecedentes: Miembro de la Jefatura II de Inteligencia del Comando del

Tercer Cuerpo hasta octubre de 1974 cuando pasó a ser Segundo jefe del

Destacamento de Inteligencia 141. En diciembre de 1977 pasó al Batallón de Inteligencia 601, la central nacional de Inteligencia, en Buenos Aires.

El 24 de julio de 2008 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad. Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados, imposición de tormentos seguida de muerte y sustracción de un menor de 10 años.



CHECCHI, ALDO CARLOS

Alias “Villegas” “Pelado” “Ingeniero Villegas”

Cargo: Oficial de Inteligencia del Ejército. Teniente Primero, Capitán

Antecedentes: Se desempeñó en distintas secciones del Destacamento de Inteligencia 141 desde 1976 hasta fines de 1979. Fue jefe de torturadores de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba.

Dos días antes de iniciarse las audiencias del juicio oral se suicidó. Su muerte aún está siendo investigada.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados e imposición de tormentos seguidos de muerte.



MANZANELLI, LUIS ALBERTO PÁNFILO

Alias “El hombre del violín”, “Piazza”

Cargo: Suboficial de Inteligencia del Ejército. Sargento Primero, Sargento Ayudante

Antecedentes: Desde fines de 1968 integró del Destacamento de Inteligencia 141. Fue miembro de las patotas encargadas de generar un clima de terror con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, y después de esa fecha continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército.

Ya en democracia, fue director del Círculo de Suboficiales del Ejército de la ciudad de Córdoba.

En el marco de las investigaciones desarrolladas a partir de 1998 en la causa “Verdad Histórica” se ordenó un allanamiento a su casa y se secuestró un “manual de respuestas” para que los militares afrontaran los juicios. Allí se indicaba, entre otras cosas, culpar a los militares muertos, a los sobrevivientes de los Centros Clandestino de Detención, y a declarar “no recuerdo” o “no me consta”. Justamente esa fue la estrategia desplegada por los imputados durante los juicios.

En el año 2008 fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados, imposición de tormentos seguida de muerte y tentativa de homicidio calificado.



QUIJANO, LUIS ALBERTO CAYETANO

Alias “Ángel”

Cargo: Oficial de Inteligencia de Gendarmería Nacional.

Antecedentes: Desde octubre de 1975 hasta fines de diciembre de 1976 fue Jefe de la División Inteligencia de la Región Noroeste de Gendarmería,

con asiento en Córdoba. Desde el 24 de marzo de 1976 se desempeñó en forma permanente en el Destacamento de Inteligencia 141.

Fue miembro de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976. Después de esa fecha, continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército la provincia de Córdoba.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados, imposición de tormentos seguida de muerte y sustracción de un menor de 10 años.



BRUNO LABORDA, GUILLERMO

Cargo: Oficial del Ejército. Subteniente

Antecedentes: Desde diciembre de 1976 se desempeñó en el Batallón de Comunicaciones 141 en Córdoba.

En el marco de un reclamo administrativo que realizó en el 2004 a raíz de la denegación de un ascenso, aseguró que durante la última dictadura participó en allanamientos, secuestros, traslados y asesinatos de prisioneros indefensos y de la remoción de cadáveres que se encontraban en fosas comunes en los campos de la Guarnición Militar Córdoba, donde se había desempeñado hasta diciembre de 1979.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada y Homicidios Calificados.



BRITOS, HUGO CAYETANO

Alias “Pelado Mikey”

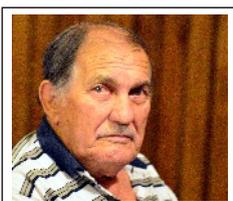
Cargo: Oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Antecedentes: Fue miembro de la Policía desde 1956 hasta fines de 1985.

Desde principios de 1976 integró los grupos de tareas del Departamento 2 de Informaciones (D2), actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

En diciembre del 2009 fue condenado a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad.

Estuvo imputado en este juicio por privaciones ilegítimas de la libertad.



PÉREZ, FERNANDO ANDRÉS

Cargo: Suboficial de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Antecedentes: Ya para 1974 integraba el Departamento 2 de Informaciones de la Policía (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el “Comando Libertadores de América”, antes del golpe del 24 de marzo de 1976, y continuó actuando en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes de la Policía de Córdoba.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados, imposición de tormentos seguida de muerte y Tentativa de Homicidio Agravada



HEREDIA, JORGE OMAR

Cargo: Personal Civil del D2 de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Antecedentes: Miembro de las patotas que el ex interventor de la Provincia Brigadier

Lacabanne colocaba en la administración pública para detectar y perseguir a opositores políticos. Anteriormente fue miembro de la Delegación Córdoba de la Policía Federal. Ingresó al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia por recomendación de Carlos "Coco" Pedrotti (miembro de la Alianza Libertadora Nacionalista, violento grupo de derecha, nacionalista y católico) donde se desempeñó como Jefe de Personal del Hospital Rawson de esta ciudad.

Contratado por la Policía para integrarse al Departamento 2 de Informaciones (D2). Formó parte de las patotas encargadas de generar un clima de terror en nuestra provincia con el "Comando Libertadores de América", antes del golpe del 24 de marzo de 1976.

Estuvo imputado en este juicio como autor de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, Imposición de Tormentos Agravados, Homicidios Calificados, imposición de tormentos seguida de muerte y tentativa de homicidio calificado.